



OFICIO N° 100100  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 94.864 de esta Corporación, de fecha 10 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 93EE58CD0BC34A7C



**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
**DE:** H.D. Jorge Brito Hasbún.

**MATERIA:** Solicita reiteración del **Oficio N° 94.864** cuya copia se acompaña.

**Jorge Brito Hasbún**, Diputado de la República de Chile, en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de los organismos de la Administración del Estado, contenidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones normativas, vengo en reiterar **Oficio despachado con N° 94.864 a la Señora Ministra del Medio Ambiente**, el cual a la fecha no ha sido respondido.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

**JORGE BRITO HASBÚN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 7**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.





OFICIO N° 94864  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.139°/372

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance en la tramitación de la declaratoria de humedal urbano del Parque Natural Kan Kan, ubicado en la comuna de Viña del Mar, conforme a la solicitud ingresada por la Fundación Parque Natural Kan Kan en conjunto con la Municipalidad de Viña del Mar, mediante el Ordinario Alcaldicio N°1716/2022, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C12586E06FDC82F2



**REF:** Solicita oficio al **Ministerio del Medio Ambiente** con el fin de que se pronuncie de forma detallada respecto al estado de avance de la solicitud ingresada para la declaratoria de humedal urbano en el Parque Natural Kan Kan.

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**DE:** H.D. Jorge Brito Hasbún.

**Jorge Brito Hasbún**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Ministerio del Medio Ambiente** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

El **Parque Natural Kan Kan** es un **espacio de alto valor ecológico y cultural para nuestra región y el país**, debido a las especies que existen en él y que este es el último palmar costero austral de la tierra. Su **biodiversidad alberga múltiples especies en categoría de conservación**, algunas de ellas son: la palma chilena (*Jubaea chilensis*), catalogada como "en peligro", *Alstroemeria marticorenae* "en peligro" y la orquídea *Chloraea disoides*, en "peligro crítico".

Asimismo, en este ecosistema se encuentran **especies de fauna nativa como el zorro chilla (*Lycalopex griseus*), zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*), Sapo Arriero (*Alsodes nodosus*) "en peligro" y el cangrejo de río piñacha (*Aegla papudo*) "en peligro crítico".**

Lamentablemente, la **riqueza natural de este preciado lugar se ha visto amenazada por diversos factores**, entre ellos incendios forestales, ocupaciones ilegales, la proliferación de basurales y la expansión inmobiliaria en zonas colindantes.

Desde el año 2018, **organizaciones sociales y comunidades locales han impulsado diversas iniciativas con el objetivo de proteger y preservar el Parque Natural Kan Kan**. Esta lucha ha incluido movilizaciones, actividades de restauración ecológica y la solicitud formal de declaratorias de protección, sin embargo **al día de hoy no se ha obtenido una respuesta que realmente entregue una solución a la puesta en peligro de este ecosistema**.

En la misma línea, en el mes de diciembre de 2022, **la Fundación Parque Natural Kan Kan, en conjunto con la Municipalidad de Viña del Mar, presentaron la solicitud hacia el Ministerio del Medio Ambiente para la declaración de humedal urbano en un sector de 11 hectáreas dentro del parque, con el fin de otorgarle una protección jurídica acorde a su relevancia ambiental y frenar su deterioro**. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido información concreta sobre el estado de tramitación ni plazos estimados para su resolución, señalando que la tramitación está en manos de la oficina de la Región Metropolitana.



Es por lo señalado que, **nos dirigimos al organismo competente con el objeto de solicitar un pronunciamiento formal respecto al estado de avance en la tramitación de la declaratoria de humedal urbano del Parque Natural Kan Kan**, ubicado en la comuna de Viña del Mar, conforme a la solicitud ingresada por la Fundación Parque Natural Kan Kan en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, **mediante el Ordinario Alcaldicio N°1716/2022**.

Dado el tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud y la urgencia de su tramitación debido a las constantes amenazas que enfrenta el ecosistema, **solicito oficial al Ministerio del Medio Ambiente para que se emita a la brevedad un informe detallado sobre el avance del proceso administrativo en curso y los pasos restantes para su resolución definitiva**.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

**JORGE BRITO HASBÚN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 7**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

